

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA (Rellénela a máquina o con letras mayúsculas)

Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indica.

1, 2, 3. Cuando los nombres y apellidos vayan acompañados de partículas, tales como artículos, preposiciones, en el recuadro correspondiente al nombre, y detrás de él, se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido y detrás de él las situadas entre el primero y segundo apellido: Un individuo llamado José (nombre) de la Maza (primer apellido) y de Haro (segundo apellido), se escribirá de la siguiente forma: En el recuadro 1: Maza y de; en recuadro 2: Haro, y en el recuadro 3 José de la.

4. Documento nacional de identidad. Utilice una casilla para cada guarismo.

5. La fecha de nacimiento se expresará con cifras, indicando por este orden: Día, mes, año; de este último, las dos cifras finales.

6. Indicar Ayuntamiento.

7. Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.

8. Si está usted soltero, ponga una S; si es casado, una C; si es viudo una V.

9. Poner la cifra que corresponda.

10 y 11. Poner el mismo que figure en su partida de nacimiento; si ha fallecido, poner una cruz antes del nombre.

12. Si el padre es profesional de las Fuerzas Armadas (Ejército de Tierra) o Policía Nacional ponga un 1. Si pertenece a la Armada o Ejército del Aire ponga un 2. En todos estos casos acredítele mediante certificado de empleo y situación del padre. Caso de no pertenecer a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional ponga un 0.

13. Indicar profesión u oficio principal.

14. En el recuadro correspondiente se pondrá 1, 2, 3 ó 4, de acuerdo con las siguientes procedencias: 1: Cabos primeros del Ejército de Tierra que hubieran obtenido este empleo antes de la fecha de publicación de esta convocatoria. 2: Otros miembros de las Fuerzas Armadas. 3: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 4: Personal civil.

15. Si ésta es la primera vez que se presenta, ponga un 0; si es la segunda, ponga un 1, etc.

16. Ponga por el que cursa la instancia.

17. El que corresponda según el Gobierno Militar por el que cursa la instancia. Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, Granada, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife.

18. Ejército. Se escribirá en el recuadro: 1: Para Ejército de Tierra y Guardia Civil. 2: Para Marina. 3: Para Ejército del Aire. 4: Para Policía Nacional.

19. Empleo del aspirante: Se escribirá en el recuadro: 1: Si es Soldado, Guardia o Policía. 2: Si es Cabo. 3: Si es Cabo Primero.

20. La que corresponda.

21. Unidad a nivel Regimiento, o bien Unidades independientes.

22, 23, 24, 25, 26. Con esta dirección mantendrá correspondencia con la AGBS. Si en cualquier momento cambia de residencia habitual y desea que se remita a su nueva dirección esta correspondencia, comuníquelo por correo certificado a la dirección del curso preparatorio de esta Academia.

27. En los recuadros correspondientes y según el orden de preferencia elegido por el aspirante, de izquierda a derecha, anote los códigos correspondientes a la Escala o Rama de Es-

pecialistas (con titulación específica) a que desea pertenecer (Véanse apartados 1.1.1 y 1.1.2.)

28. Rellene el recuadro que corresponda.

29. Los que tengan estudios de Formación Profesional indiquen: Rama y profesión obtenida en FP-1 o FP-2.

30. Ponga un 0 si no tiene beneficio de ingreso y un 1 si lo tiene (véase apartado 4 de la convocatoria); si pone un 1 en este apartado, también deberá rellenar los recuadros correspondientes al número y fecha del «Diario Oficial» que se le concede.

31. Si es familia numerosa envíe, junto con la instancia, fotocopia legalizada o compulsada del título de familia numerosa, en vigor (no caducado). (Véase apartado 3.6 de la convocatoria.)

Autoliquidación.—El aspirante hará un cálculo del coste a abonar contra reembolso, al recibir el curso por correspondencia de acuerdo con sus circunstancias personales según las siguientes indicaciones:

32. Matrícula y gastos de envío: Mil trescientas (1.300) pesetas.

33. Curso completo (textos y cuestionarios): Cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas o sólo cuestionarios: Mil seiscientas (1.600) pesetas.

34. Derechos de examen: Mil trescientas (1.300) pesetas.

Total. La suma de las cantidades reflejadas en 32, 33 y 34. Las cantidades expresadas en 32, 33 y 34 están afectadas por las exenciones o reducciones que se especifican en el apartado 3.6 de la convocatoria, siempre que se acompañen a su instancia las certificaciones correspondientes.

No envíe ningún giro ni talón con la instancia.

En la fecha indique la del día que la cursa al Gobierno Militar. Una vez cumplimentada la instancia envíela: Si pertenece a las FAS o Policía Nacional, a través de su Unidad que será la encargada de remitirla a la AGBS, a través del Gobierno Militar, si es paisano, a través del Gobierno Militar de su provincia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23147

ORDEN de 4 de julio de 1983 por la que se aprueba la relación de aspirantes al diploma para el ejercicio del cargo de Recaudador, declarados aptos por el Tribunal que juzgó las pruebas convocadas por Orden de 7 de junio de 1982.

Ilmo. Sr.: Finalizado el proceso abierto por la convocatoria de exámenes para la obtención del diploma para el ejercicio del cargo de Recaudador de Hacienda por Orden de 7 de junio de 1982, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1982 y formulada la oportuna propuesta derivada del acta número 3 del Tribunal que juzgó aquéllos.

Este Ministerio ha tenido a bien prestar su aprobación a la misma y, en consecuencia, declarar «aptos» a los 114 funcionarios que se relacionan seguidamente, a los que se expedirá el correspondiente diploma acreditativo de su aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador:

Albadalejo Sánchez, Fernando.
Alcázar y Bermejo, Francisco Javier.
Alcolea Pinilla, Alejandro.
Alonso del Campo, Matías.
Alonso García, Vicente.
Alonso Alonso, Lorenzo.
Alvarez Díaz, José Angel.
Amiana Valcarlos, Manuel Raimundo.
Aranda Gámez, Serafín.
Aroca Pascual, Andrés.
Arribas García, José Luis.
Bartolomé Anfruns, Anselmo María.
Barrio Bondía, José.
Bell Gutiérrez, Guillermo.
Berchez Gómez, Antonio.
Bombín Martín, Miguel César.
Carapeo Martínez, Angel Luis.
Carbó Cortina, Ernesto.
Carnicero Perales, Román.
Casablanca García, Pedro.
Casado Mencía, María del Carmen.
Castañó Cacheda, Francisco.
Castellano Bohórquez, Marco Antonio.
Castellanos Xirau, Fernando.
Cid Miranda, José Manuel.
Comas Castilla, José.
Conesa Parra, Juan.
Cornet Serra, José Ignacio.
Correa Cabellos, Gabriel.
Crespo Ramos, Tomás.
Cruz Cózar, Domingo.

De Paz Viciana, Yolanda.
De Vicente Alonso, Juan.
Del Olmo Azcona, Javier.
De la Calle García, Jaime.
De la Fuente Casado, Joaquín.
Díaz Correa, Antonio.
Escribá Valverde, Rafael.
Español Pérez, Fernando.
Esteban Porras, Francisco José Eugenio.
García Correal, Adolfo.
García Díaz, Juan Antonio.
García Tierno, Pablo.
García Vera, Victoria.
Garijo Gonzalo, Mamerto.
Garrigosa Garrido, Luis Ignacio.
Gil Olmedo, María Dolores.
Gómez Merchán, Carlos.
Gómez Millán, Ubaldo.
Gómez Quinzanos, Fernando.
Gómez Tarragona, Manuel.
González Clavijo, Antonio.
González Fuentes, Juan Manuel.
González Millán, Esteban.
González Rodríguez, Serafín.
Gosalbez Tomasetti, Francisco.
Gris Melchor, Julián.
Guerra Arandía, Mathe.
Guerrero Alejandro, Gloria Esther.
Guerrero Belmonte, Manuel Antonio.
Hervás García, Gregorio.
Herranz Casado, Domitila.

Iparraguirre Blázquez, Jesús.
Jiménez Jiménez, Francisco Javier.
Jiménez Jiménez, Miguel.
León Baño, José.
Lorenzo Alonso, Felipe.
Lozano Calvo, Ricardo.
Mancebón Porras, Antonio Eloy.
Martín Arribas, Francisco.
Martín García, Francisco José.
Martínez López, Javier.
Martínez Millán, Justo.
Martínez Villalba, Pedro.
Medina López, Santiago.
Menéndez Quintana, José María.
Mera Asensio, Ana María.
Miguel Martín, Luis Angel.
Miguel Nebreda, Angel Luis.
Migueláñez, Carreras, Antonio.
Muñoz Montoya, Julián.
Nieves Manchón, Enrique.
Octavio de Toledo y Ubieto, Luisa.
Parás Bataller, Clemente.
Pardo Caballos, Fernando.
Pellico Alonso, Armando.
Pérez Abadía, Javier.
Pérez Rodríguez, Hipólito.
Pérez Sabroso, Francisco de Asís.
Pérez Transhorras, María del Carmen.
Prados Madroña, Rodolfo.
Puñet Núñez, Carlos Manuel.
Real Montáñez, Raimundo.

Redondo de. Río, Francisco.
Reolid Moreno, Antonio.
Reyero de Astelza, Luis.
Rubio Palomares, Concepción.
Rubio Pérez, Isabel.
Ruiz Saiz, Angel Alvaro.
Saez Castellanos, Rafael.
Sañtranca de Grandá, Jaime.
Sánchez Alba, Máximo.
Sanchez Castilla, Manuel.
Sanchez García, Javier.
Sánchez Sánchez, Miguel.
Serrano Casado, Jesús Manuel.
Serrano Justel, Rafael.
Serrate Melantuche, Lucila.
Sevilla Quintana, María Luisa.
Soié Buhler, Rodolfo.
Talavera Jáudenes, Amalia.
Talavera Jáudenes, Catalina.
Vives Carceles, José Luis.
Yagüe Sobrino, Alvaro Angel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23148 RESOLUCION de 3 de agosto de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se señalan fechas para la celebración de los sorteos de los Tribunales de las cátedras de Universidad que se indican.

Convocadas a concurso de acceso y oposición las cátedras de Universidad que se relacionan a continuación y terminados los trámites administrativos anteriores al sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que han de juzgar los mismos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar los días que se indican, a las diez de la mañana, para la celebración de dichos sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle Serrano, 150, 2.ª planta).

Concursos de acceso

Día 20 de septiembre de 1983

•Análisis Matemático 3.ª (2.ª Cat.) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
•Teoría de los Números de la Facultad de Ciencias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.
•Zoología (Procordados y Vertebrados) de la Facultad de Ciencias de Badajoz de las Universidades de Extremadura y Palma de Mallorca.
•Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
•Química Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
•Mecánica y Termología de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
•Estratigrafía y Paleografía de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Día 23 de septiembre de 1983

•Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
•Electricidad y Magnetismo de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
•Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Murcia.
•Botánica de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
•Empresa Informativa de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Día 27 de septiembre de 1983

•Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Murcia, La Laguna y Oviedo.
•Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

•Sociología (2.ª Cat.) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
•Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.
•Derecho Romano de la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba, Palma de Mallorca y Zaragoza.
•Psicología General (2.ª Cat.) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Día 30 de septiembre de 1983

•Teoría del Conocimiento de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.
•Literatura Española del Siglo de Oro de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.
•Fundamentos Biológicos de la Conducta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.
•Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades Autónoma de Barcelona y Barcelona.
•Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Murcia.
•Historia Contemporánea Universal y de España de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Día 4 de octubre de 1983

•Historia de España Medieval de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.
•Filología Griega de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.
•Bioquímica de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.
Oposición: •Filosofía de la Ciencia de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Con antelación a las fechas respectivas, se harán públicas en el tablón de anuncios de este Ministerio, la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizará el sorteo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

23149 RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica la convocatoria citando a los opositores y se señala lugar, día y hora para la presentación de los mismos.

La Resolución de 27 de julio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), admite únicamente a repetir las pruebas a la cátedra del grupo I «Matemáticas I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, a los señores don José Luis Cabanes Torrente y don Angel de la Fuente Antúnez, y como en la convocatoria de este mismo Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto actual, se citaba a los opositores de esta cátedra para su presentación ante el Tribunal, el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid; se hace la oportuna rectificación en el sentido de que esta convocatoria es únicamente para los señores Cabanes Torrente y de la Fuente Antúnez, en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Cabanes Torrente.

Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Presidente del Tribunal, Juan del Corro Cutiérrez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23150 ORDEN de 29 de julio de 1983 por la que se amplía en cuatro el número de puestos de trabajo en el concurso de traslado del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fue convocado concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de di-